PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8583703 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA SAS

Entre los suscritos, de una parte, **NESTOR FIGUEROA CARDONA**, domiciliado en Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098659197 Expedida en la ciudad de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de en calidad de subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, nombrado mediante **Resolución No. 1-03267 del 24/10/2025, Acta de posesión No. 618 del 24/10/2025**, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-02311 del 25/07/2025, Acta de posesión No. 418 del 25/07/2025., expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ISABEL VARGAS SANTANA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 68.299.435 expedida en Arauca, Arauca, actuando como representante legal de la firma **ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA SAS** identificado con NIT. 900775232-2, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8583703 DE 2025
Objeto	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA SEDE DE LA ESCUELA DE GASTRONOMÍA.
Valor del contrato	24.159.813 COP
Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será 1 mes, sin exceder el 22 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del

	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
Fecha de inicio	1/12/2025 12:00:00 PM
Fecha de terminación	22/12/2025 11:59:00 PM
Modificación nro.	No aplica
Contratista	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA SAS NIT 900775232-2
CDP NRO.	12625 del 2025-08-11
CRP NRO.	171625 del 2025-11-27
Garantía nro.	**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 475 47 994000074670 ANEXO 0 Fecha de expedición: 21/11/2025 Fecha de aprobación: 1/12/2025 10:08:12 AM **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 475 74 994000012997 ANEXO 0 Fecha de expedición: 21/11/2025 Fecha de aprobación: 1/12/2025 10:08:48 AM
Supervisor / Interventor	JAVIER RESTREPO RENDON APOYO: Carlos Alberto Pelaez Prada

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JAVIER RESTREPO RENDON, con apoyo de Carlos Alberto Pelaez Prada, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

No fueron realizados pagos parciales, debido a su forma de pago establecida en el estudio previo numeral 6. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO, donde indica que "*El pago del contrato se realizará en un único desembolso, una vez el contratista haya ejecutado en su totalidad las actividades objeto del contrato…"*

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 24.159.813
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 24.159.813
Valor ejecutado	$ 24.149.231
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 24.149.231
Valor a liberar	$ 10.582

Conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en la ficha técnica se recibieron a satisfacción los siguientes ítems. Quedando un saldo a favor de la entidad por $10.582, de conformidad con el cuadro de cantidades finales ejecutadas, consolidado en el archivo "cantidad finales Acopio.xlsx", el contratista ejecutó la totalidad de las actividades previstas en el contrato de obra, las cuales corresponden a las mediciones reales realizadas en campo y soportan el valor final ejecutado de $24.149.231,00.

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
475 47 994000074670 ANEXO 0	Cumplimiento	DESDE: 21/11/2025 HASTA: 22/06/2026	2,415,982.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	DESDE: 21/11/2025 HASTA: 22/12/2028	1,207,991.00
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE: 22/12/2025 HASTA: 22/12/2027	2,415,982.00
	Calidad del servicio	DESDE: 21/11/2025 HASTA: 22/12/2026	2,415,982.00

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
475 74 994000012997 ANEXO 0	Responsabilidad civil extracontractual PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	DESDE 21/11/2025 HASTA: 22/12/2025	284,700,000.00

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9040769&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

Conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en la ficha técnica se recibieron a satisfacción los siguientes ítems. Quedando un saldo a favor de la entidad por $10.582, de conformidad con el cuadro de cantidades finales ejecutadas, consolidado en el archivo “cantidad finales Acopio.xlsx”, el contratista ejecutó la totalidad de las actividades previstas en el contrato de obra, las cuales corresponden a las mediciones reales realizadas en campo y soportan el valor final ejecutado de $24.149.231,00.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de diez mil quinientos ochenta y dos pesos M/CTE ($10.582). del Registro Presupuestal nro. 171625 del 2025-11-27, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de veinticuatro millones siento cuarenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos M/CTE ($ 24.149.231). con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. COMUNICAR el presente documento al área de presupuesto del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

SEPTIMO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

OCTAVO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2025.12.27 23:58:33 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Arauca (e)
Resolución No. 1-03267 del 24/10/2025, Acta de posesión No. 618 del 24/10/2025.

ISABEL VARGAS SANTANA
Representante Legal
ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA SAS
NIT. 900775232-2
arquinar1.sas@gmail.com

Revisó: Fiorela Rubio, Abogada de gestión contractual

Elaboró: Javier Restrepo Rendón, supervisor contrato CO1.PCCNTR.8583703

Apoyo a la supervisión: Carlos Alberto Pelaez Prada, profesional de apoyo de infraestructura

V°B: Maria Eugenia Hoyos Arcia, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.